GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 5989561

MINISTER:O DEPTO EVENT OTORGA VISACIÓN DE PACION !

DE

RESIDENTE A

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206858

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 19 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 491.982, 491.983 y 491.984 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Pamela Yanira BENITES VILLEGAS de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jadiel Alexander CABELLO BENITES de nacionalidad PERUANA, Litzel Yanirei BELTRAN BENITES de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> AUDIO AUPAZ FREIPE CRECCIÓN VIJES

RSD/PVS/VGL/jemp [301]19/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo